



D E C R E T O N° 26479

Concepción del Uruguay, 18 de septiembre de 2020.-

Visto:

La Licitación Pública N° 01/2020 dispuesta por Decreto N° 26.273 de fecha 21 de febrero de 2020, para la "Locación de dos (02) Compactadores Pata de Cabra", cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.062.160, y;

Considerando:

Que desde la Coordinación de Infraestructura fue elevado el Legajo correspondiente para efectuar el llamado a Licitación antes referido, cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$3.500.000,00), todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares obrantes de fojas 02 a fojas 07 de las presentes actuaciones.

Que obra adjunto Acta de Apertura de sobres (fojas 32) de fecha 13 de marzo de 2020, encontrándose presentes en dicho acto, la Cra. Nancy Gabioud por la Coordinación de Control de Gestión, el Sr. Daniel Orsingher por el Departamento Suministros, el Dr. Gerardo Robin por el Departamento Jurídico, y por los proponentes los Sres. Celinda Sfilio, Marcelo Ibarra y José Toledo, habiéndose recibido las siguientes propuestas:

Sobre N° 1: de la firma Sudamericantec SA, con domicilio legal en calle Pública N° 1108 N° 336 de esta ciudad, quien ofrece la locación de los equipos licitados por la suma de \$3.000.000,00;

Sobre N° 2: de la firma M.M.López, con domicilio legal en calle Combatientes de Malvinas N° 424 de esta ciudad, quien ofrece la locación de los equipos licitados por la suma de \$3.228.000,00;

Sobre N° 3: de la firma Transporte Ibarra Hnos SA, con domicilio legal en esta ciudad, quien ofrece la locación de uno de los equipos licitados por la suma de \$1.710.000,00.

En todos los casos se cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 1-09, del Pliego de Bases de Licitación.

Que, a fojas 115, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández aconseja adjudicar la locación de dos compactadoras por un período de seis meses, a la firma Sudamericantec por \$3.500.000,00 al cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego.

Agrega además, que en el marco de la actual cuarentena por la pandemia del Covid-19, y como a la brevedad se reanudarán las tareas de arreglo de calles y los contratos anteriores



vencieron, resulta de suma urgencia adjudicar la presente licitación, ello en fecha 07 de abril de 2020.

Que, el Ing. Fernández, informa en fecha 16 de abril de 2020 y a fojas 117, ante la necesidad de optimizar las erogaciones del municipio, el Departamento Ejecutivo Municipal ha tomado la determinación de suspender temporariamente las locaciones de equipos, motivo por el cual se archiva el presente expediente a la espera de la evolución de la situación para dar continuidad al presente, o disponer la baja del mismo.

Que, en fecha 08 de setiembre y en virtud del tiempo transcurrido, desde el Departamento Obras Públicas, se remiten las actuaciones al haber quedado obsoleto el presupuesto y las ofertas presentadas no cuentan con su póliza de garantía de oferta, se sugiere desestimar las mismas y proceder a desimputar los gastos correspondientes al ejercicio 2020.

Que, en consecuencia, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, remite lo actuado en virtud del cumplimiento de los pasos del procedimiento administrativo, resultando necesario el dictado de la norma legal pertinente.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Licitación Pública N° 01/2020 dispuesta por Decreto N° 26.273 de fecha 21 de febrero de 2020, para la "Locación de dos (02) Compactadores Pata de Cabra" –por un período de seis (06) meses–, cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.062.160, y por tanto dése de baja dicho Expediente, conforme lo expresado en los considerandos anteriores.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Alfredo Alejandro Fernández

Coordinador de Infraestructura